

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

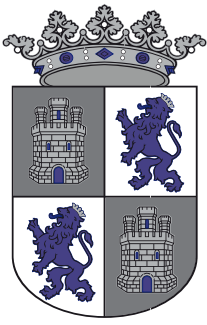
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000137, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 la partida presupuestaria para llevar a cabo la propuesta de resolución de la PNL/000374, aprobada por unanimidad en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020 y por la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de *catering* por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la mancomunidad Alberche, en la que se repartiría la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000836, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar las actuaciones de prevención del consumo de drogas en menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000837, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover campañas de sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones en los jóvenes a través de redes sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	13266
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	13266
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13266
Primer punto del orden del día. POC/000137.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	13266
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	13267
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Pablos Pérez, secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	13268
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	13270
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	13270
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	13271
Segundo punto del orden del día. PNL/000836.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	13271
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	13272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13274
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13275
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	13277
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	13278
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13281
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 836. Es aprobada.	13284

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/000837.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	13284
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	13284
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	13287
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	13288
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	13290
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	13291
Intervenciones de las procuradoras Sras. Ranedo Gómez (Grupo Popular) y Jiménez Campano (Grupo Socialista).	13294
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13294
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 837. Es aprobada.	13295
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	13295
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	13295



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Buenas tardes. Sí, Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000137

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora presidenta, buenas tardes. **Pregunta para su respuesta oral, número 137, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Nuria Rubio García, don Luis Briones Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Virginia Jiménez Campano y don Rubén Illera Redón, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para dos mil veinticuatro la partida presupuestaria para llevar a cabo la propuesta de resolución de la PNL número 374, aprobada por unanimidad en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en sesión celebrada el diez de febrero de dos mil veinte y por la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de *catering* por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la mancomunidad Alberche, en la que se repartiría la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Bueno, lo primero, antes de dar paso a la formulación de la pregunta, quería dar la bienvenida al secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, don Carlos de Pablos. Muchas gracias por acudir y... a las Cortes, bueno, como siempre que les necesitamos, aquí... aquí están, así que bueno, bienvenido.

Y, dicho esto, pues damos paso al Grupo Parlamentario Socialista para que haga su pregunta, y tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta, y gracias, señor de Pablo Pérez, bienvenido a esta Comisión. Esperamos y deseamos además que, bueno, que sea para darnos una grata noticia sobre el tema.

El tema es el siguiente, es la pregunta que desde nuestro grupo parlamentario hemos hecho en este... en octubre de dos mil veintitrés, y la pregunta en concreto es si la Junta de Castilla y León tiene pensado incluir en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para dos mil veinticuatro la partida presupuestaria necesaria para llevar a cabo la propuesta de resolución que fue aprobada por unanimidad en la PNL 374. Como digo, esta pregunta fue registrada en octubre, pero ya veníamos... -en octubre de dos mil veintitrés- pero ya veníamos del dos mil veinte, cuando desde nuestro grupo parlamentario se presenta a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades una propuesta no de ley y que fue aprobada por unanimidad. En esta... en esta propuesta no de ley, además, hubo una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos que fue aceptada y -como digo- aprobado por unanimidad. Eso fue en el dos mil veinte.

Llegamos a junio de dos mil veintiuno. Desde nuestro Grupo Parlamentario se presenta también una pregunta escrita, que fue contestada por la consejera de Familia, en la cual se nos comunica que se estaba analizando desde la Consejería de Familia la posibilidad de poner en marcha el plan piloto y para la creación de la ruta de *catering* de los once... bueno, doce municipios que formaban la mancomunidad Alberche.

Como digo, eso era en el veintiuno, y hemos llegado al... hemos pasado del dos mil veintitrés sin tener constancia al respecto de en qué situación es la que estamos. Es por lo que nuestro grupo vuelve a preguntar, esta vez una pregunta oral, para que se nos informe si se va a proceder a ello, dado que, les recuerdo además a sus señorías que la propuesta nuestra en concreto no era ni siquiera... -sí que aceptamos la enmienda y fue lo que se aprobó-, pero nuestra propuesta en realidad venía... decía que en esta comunidad del Alberche, de la Sierra del Alberche, estaba conformada por doce municipios; en uno de ellos, en concreto en Villanueva de Ávila, hay un comedor, un comedor social, que lleva funcionando más de 30 años, un comedor que... que, bueno, que está subvencionado por la propia... por la propia Junta de Castilla y León, y la propuesta que hacíamos pues era... lo que pedíamos, en definitiva, era optimizar el uso de los recursos tanto materiales como humanos que ya funcionan en el propio comedor de Villanueva de Ávila.

Se trataba de, bueno, pues de gestionar esos recursos; eso sí, con un sistema de reparto para los doce municipios con ese *catering* que proponíamos y, al final, lo que traíamos era una... bueno, pues, veníamos a traer lo que podía ser un proyecto piloto, que entendíamos que cabía la posibilidad de realizarlo ya que... ya que había -como digo- un comedor social, con la cocina correspondiente en uno de ellos, y desde los municipios ya se había llevado a cabo incluso un estudio de la viabilidad y de cuánto podía suponer al final el... este proyecto, el abrirlo al resto de municipios, a esos once municipios.

También quiero, bueno, pues aclarar aquí a la Comisión, a sus señorías también, de paso, pues que estamos hablando de una zona bastante deprimida, una zona en el que la población es una población que más del 50 % de la población es



una población muy envejecida, con una media de 65 años. Bueno, que entendíamos que tanto por parte de los propios ayuntamientos, que, además, ya dejaban constancia en su día –allá por el dos mil dieciocho, cuando llevaron a cabo este primer estudio de viabilidad–, dejaban constancia que incluso la propia Diputación Provincial de Ávila pudiera tener también cabida; a eso añadido a que ya desde la Junta se venía subvencionando, se venía estando en ese comedor social, como digo, bueno, pues al final era una... una forma de conseguir que se fijase población en una zona –vuelvo a insistir– bastante deprimida y con una población muy envejecida; que, además, bueno, esa población no tuviera que acabar yéndose en sus últimos días... acabar yéndose a residencias o a... o a municipios mayores o incluso a la capital, como está ocurriendo (a Ávila), porque al final los acabas desubicando: son gente que llevan toda la vida muchos de ellos viviendo en sus municipios y que quieren, al final de sus días, permanecer y seguir en sus... en sus municipios.

Nosotros, al presentar esta propuesta en su momento, bueno, pues contábamos con que, como digo, desde el Grupo de Ciudadanos, entonces, nos prepara... nos presenta una enmienda que nosotros aceptamos; esa enmienda venía a... bueno, pues a decir que, bueno, que al final era mejor empezar por hacer un estudio de la propuesta de la viabilidad de la misma. Hemos –como he comentado antes, en la relación que he hecho en cuanto a los tiempos–, hemos seguido pidiendo que desde la Consejería, que desde la Junta, bueno, pues se llevara a cabo; llevamos esperando desde que fue aprobada (desde el dos mil veinte) y ahora lo que pedimos con esto es que, bueno, se nos cuente en qué situación está y si a su vez están incluidos en los Presupuestos de dos mil veinticuatro. Porque si en estos Presupuestos seguimos sin que esté incluido, entendemos que, al final, bueno, pues es una demora más, añadiríamos otro año más y... entendemos que, dado la situación de la zona, la situación de la gente que allí vive, esto no da para mucha más espera. Así que, señor de Pablo Pérez, esperando, como le he dicho al inicio, de que al final nos traiga una buena nueva, pues quedo o quedamos a la espera de su... de su contestación, de su aclaración. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para la contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos de Pablos.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, señora Blázquez. Por aclarar un poco y por introducir la cuestión: el Centro Social San Pedro Bautista, de Villanueva de Duero, es un centro de propiedad de la... el centro como tal, el edificio, es propiedad de la parroquia de San Pedro Bautista de la... de esa localidad, lo único que es gestionado directamente por la Gerencia de Servicios Sociales, al ser adscrito, por Orden de uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho de la Consejería de Economía y Hacienda, con destino a centro de atención a personas mayores en régimen de cesión. Por lo tanto, es un centro propio, aunque la titularidad del centro la tenemos cedida por parte de la parroquia de esa localidad.



Este centro ofrece un servicio de comidas (desayuno, comida y cena) actualmente a 28 usuarios del mencionado municipio. El servicio se viene prestando... que se viene prestando permite a las personas mayores de la localidad su permanencia en el domicilio de forma autónoma, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

La resolución de la PNL 374, a la que usted se ha referido, aprobada en la legislatura anterior el diez de febrero de dos mil veinte, hacía referencia a la realización de un estudio para evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de *catering* por los once municipios que, junto a Villanueva de Duero, forman parte de la mancomunidad Alberche en la que se repartiría comida cocinada en ese comedor de Villanueva de Ávila.

Este estudio se realizaría en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, ya que se constató que se trataría de una actuación de reparto de comida por diversos municipios y que excedería el ámbito competencial propio de la Gerencia de Servicios Sociales de conformidad con la distribución competencial que se realiza en el Título IV de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.

En este sentido, señorías, les informo que la Gerencia de Servicios Sociales ha iniciado las actuaciones necesarias para la realización de dicho estudio, en colaboración con la Diputación de Ávila, para evaluar la viabilidad de la creación del mencionado... de la mencionada ruta de *catering* por los municipios de la mancomunidad Alberche.

El estudio, o este estudio, deberá realizar una valoración de todos los elementos necesarios y su dimensionamiento para la posible implantación de esta experiencia piloto, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos de los que dispone actualmente el Centro Social San Pedro Bautista, de Villanueva de Ávila, así como del conjunto de recursos sociales y residenciales existentes en la mancomunidad del Alberche.

Asimismo, se valorarán otras alternativas de atención en este tipo de necesidades, bien vinculadas al servicio de ayuda a domicilio que gestiona la propia Diputación de... Provincial de Ávila, o bien por la prestación de esta atención a través de centros multiservicios.

Por ello, además de analizar los elementos de ejecución, potenciales destinatarios, dimensionamiento del servicio y sostenibilidad financiera de la propuesta piloto, se tendrán que analizar posibles fórmulas de colaboración con esta institución -con la institución provincial- en un ámbito en el que -como les he señalado- es ajeno a las propias de la competencia de la Junta de Castilla y León, al tratarse de dar una ruta o un servicio a varios municipios de la provincia de Ávila, en el caso de que se concluyera del estudio la viabilidad de ejecutar dicho proyecto piloto.

Por lo que se refiere estrictamente al contenido de la pregunta que usted me formula, este estudio se va a realizar con el personal y recursos propios de la Gerencia de Servicios Sociales en colaboración con la Diputación de Ávila, por lo que no requiere de consignación presupuestaria específica para su realización. En el caso de que fueran necesarios recursos presupuestarios para su ejecución, recursos materiales de escasa cuantía, existen partidas presupuestarias de la Gerencia de Servicios Sociales dotadas suficientemente para poder financiar esta... esta



actuación en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para dos mil veinticuatro, recientemente presentado en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor De Pablos. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Pues no sabe lo que nos alegra escuchar lo oído, señor de Pablo, porque además sí que habíamos revisado el presupuesto varias veces y no habíamos visto... Como bien dice, que no es necesario partida presupuestaria. Sí que me gustaría preguntarle: usted dice que está iniciado ya, ¿me puede decir desde cuándo está iniciado? (Sí, vale. Pero que esa es una).

Y, luego, hay una cosa que, si me puede aclarar: el tema de los centros multi-servicios que usted ha comentado anteriormente, ¿se refiere a que cabe la posibilidad de que luego hubiera en varios municipios que tenerlos? No, eso no... no llego a comprenderlo, qué significa con lo que... con lo que ha dicho.

Y también me gustaría preguntarle, a lo mejor esto es más difícil de contestar ahora mismo, sobre todo si están, además, en el inicio del estudio, pero ¿tienen previsto un plazo o han previsto un plazo para... para tener una valoración del mismo o, de momento, a eso tampoco nos puede contestar?

Y, bueno, vuelvo a insistir, de verdad que nos agrada. Entendemos además que, dado la demora que lleva, que estamos hablando de años desde que se tomó el acuerdo y que, a su vez, esto no deja de ser lo que es –el estudio de viabilidad, no estamos hablando ni siquiera de pasar a la ejecución del proyecto–, sí que agradeceríamos la mayor agilidad posible; mucho nos tememos que ustedes ya de cara al dos mil veinticuatro no tengan previsto esa agilidad porque, si no han abierto ni siquiera partida presupuestaria, nos tememos que, evidentemente, estamos hablando solamente de lo que es el estudio de viabilidad, pero que volverá a pasar este año, este ejercicio sin que, a su vez, en la zona puedan tener algo más... más tangible y, bueno, ¿si me puede aclarar lo que le acabo de preguntar? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias señoría. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor de Pablos.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

En cuanto a los plazos, aunque no era el objeto de la pregunta, porque usted me preguntaba si había una aplicación presupuestaria y le podía haber contestado con un monosílabo –"no"–, le voy a decir: se ha empezado recientemente, ha sido a principios de mes aproximadamente; y los plazos, no hay un plazo fijado, es decir, el tiempo que se requiera, porque hay que examinarlo con la Diputación con deteni-miento y ver toda la situación.



Cuando le hacía referencia al centro multiservicios, la opción que se propone en esta PNL es una opción de cómo prestar un servicio, pero no es la única opción de cómo prestar este servicio. Este servicio se puede prestar con una ruta de *catering*, en el que se cocine en el centro y se lleve con una furgoneta, línea fría, etcétera, a los diversos municipios; o puede ser a través del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Ávila; o puede ser a través de las diferentes residencias que existen en el entorno o, si tienen... si son centros multiservicios, podrían prestar esos servicios con las cocinas y... pues que se podrían haber... Hay servicios de multiservicio, que están previstos en la normativa, en la que una residencia puede prestar servicios más allá de los usuarios a los que tiene en la propia residencia y podría prestar... Es decir, lo que estamos haciendo es que se va a evaluar todas las opciones posibles que pueda haber para ver si es necesario, cómo se prestaría, a qué personas y cómo se realizaría, y no solo centrarnos en una única de las opciones que se han planteado.

Por eso le hablaba yo de centro multiservicios como otras opciones, pero, por ejemplo, es habitual en... como solución de ayuda a domicilio, la prestación de *catering* a los usuarios de ayuda a domicilio, es muy habitual: muchas diputaciones y en ayuntamientos existe esa opción de *catering*. Por eso se lo mencionaba.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. Sí, repito, que muchas gracias por su contestación y bueno, pues esperamos verle la próxima vez que se le reclame, como siempre. Muchas gracias.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias a ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Antes de dar paso al segundo punto del orden del día, el Grupo Parlamentario Mixto supongo que tiene una sustitución que comunicar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, perdón, presidenta, justo es lo que... lo que quería decir, y perdón por la demora. En el Grupo Parlamentario Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000836

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 836, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León**



a reforzar las actuaciones de prevención del consumo de drogas en menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde hace ya algún tiempo, pero ahora más que nunca, sabemos que las adicciones representan un grave problema de salud pública; tanto las adicciones con sustancia como las adicciones sin sustancia, en especial las relacionadas con el consumo de alcohol, tabaco y cannabis, o el trastorno por el juego patológico, así como los problemas relacionados con la mala utilización de las pantallas, entre otros internet y los videojuegos.

El repunte en el aumento del consumo de drogas, en especial de las drogas legales como son el tabaco y el alcohol, aunque también del cannabis, se traduce en una alta incidencia en problemas para la salud de muchas personas, particularmente para la población adolescente, uno de los sectores más vulnerables frente a estos consumos. Y es que precisamente es en la adolescencia cuando a nivel psicológico y social los menores se encuentran en una etapa muy importante de cambios en la que tratan de construir su identidad, su personalidad, así como terminar el proceso de maduración biológica, especialmente a nivel cerebral, por lo que el consumo de drogas en esta etapa afecta directamente a estos procesos de maduración y, en especial, inciden y afectan a los procesos cognitivos superiores: toma de decisiones, pensamiento abstracto, concentración, etcétera, que son clave para el rendimiento académico, que pueden llegar, incluso, a condicionar su futuro o, al menos, su futuro más próximo.

En muchas ocasiones, la inseguridad y la falta de confianza se combinan con una necesidad de aceptación social y de pertenencia a un determinado grupo y, en la mayor parte de las ocasiones, el consumo de algún tipo de droga forma parte de esas interacciones grupales. El intento desesperado, en muchas ocasiones, de querer encajar en un determinado entorno puede llegar a tener como consecuencia todo esto de lo que estamos hablando: el inicio en la andadura del consumo de determinadas drogas, principalmente -como he dicho antes- alcohol y tabaco.

Los datos de la encuesta sobre uso de drogas en la Enseñanza Secundarias de España (ESTUDES), que se enmarca en una serie de... en la que se enmarca una serie de entrevistas... de encuestas -perdón- que se vienen realizando en España desde el año mil novecientos noventa y cuatro y que tienen como objeto conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas y otras adicciones entre los estudiantes de 14 a 18 años, nos indica que la media de edad de inicio del consumo de tabaco y alcohol está estable desde hace más de 10 años, y se situaba alrededor de los 13 años cuando se presentó esta proposición no de ley. Pero el Informe de ESTUDES de dos mil veintitrés indica que la edad media actualmente es de 14 años, una edad igualmente muy temprana.



Y es que este dato es muy importante porque la edad de inicio del consumo de drogas es un indicador clave, ya que cuanto menor sea esta, cuanto más pequeñas sean las personas, más aumenta el riesgo de presentar problemas relacionados con el consumo en el futuro, pues está sobradamente demostrado que el inicio del consumo antes de los 15 años multiplica por 3 el riesgo de problemas asociados a este consumo. Precisamente, los consumos de drogas suelen iniciarse por las drogas legales –alcohol y tabaco–, que suelen ser la vía de entrada, y la siguiente sustancia en ser... y la siguiente sustancia en ser consumida es el cannabis, que abre las puertas a contextos de venta y consumo de otras sustancias ilegales.

Los datos nos indican, especialmente si nos referimos al consumo en los jóvenes en Castilla y León, que hay un alto consumo experimental principalmente de tabaco, alcohol y cannabis vinculados, principalmente, a los espacios de ocio. Es, por tanto, durante la adolescencia temprana cuando hay más probabilidad de tener un primer contacto con las drogas y es que la transición de la Escuela Primaria, de Primaria a la Secundaria, a la ESO, es un momento crítico debido a los múltiples cambios que suceden en ese contexto en estos menores.

Nuestros adolescentes deben aprender a tomar decisiones responsables en relación a las drogas, a su consumo y a su alta disponibilidad en nuestra sociedad, especialmente el alcohol, el tabaco y los productos relacionados con las bebidas energéticas y el cannabis, entre otras razones porque la normativa que prohíbe la venta y dispensación de alcohol a los menores no se cumple en muchos contextos debido, en gran parte, a la gran tolerancia social que existe respecto al consumo de alcohol y también respecto al consumo de cannabis. Y esta es la razón principal para implementar una intervención preventiva que reduzca la posibilidad de que se inicie el consumo o este consumo pase del experimental a un consumo habitual o frecuente.

La labor preventiva y educativa en el consumo de sustancias en menores debe partir de actuaciones conjuntas y coordinadas en el ámbito del cumplimiento normativo, familiar, en la red social de amigos no consumidores, en el medio educativo con compañeros, profesores, tutores, etcétera. Los avances realizados en nuestra Comunidad Autónoma durante los últimos años en materia de prevención de drogodependencias resultan incuestionables. La Junta de Castilla y León lleva muchos años impulsando actuaciones de prevención, principalmente en el ámbito educativo, familiar, extraescolar y comunitario, promoviendo un ocio saludable, en muchas ocasiones en colaboración con la Red de Planes sobre Drogas.

No obstante, y aunque aún nos queda un largo camino por recorrer, es justo dejar constancia de estos logros, especialmente del modelo combinado de prevención familiar del que somos referentes a nivel nacional. El modelo de... este modelo de prevención se viene impulsando por el Comisionado Regional para la Droga, desarrollado en Castilla y León en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad y la Red de Planes sobre Drogas. Se caracteriza por plantear actuaciones basadas en las recomendaciones internacionales y en la evidencia científica, mediante programas o talleres estructurados en los principales ámbitos de sociabilización de la población adolescente: la familia, los centros docentes, el medio extraescolar y el medio comunitario.

Los programas preventivos son actuaciones que tienen como objetivo específico el de impedir o retrasar la aparición de conductas de consumo y abuso de



distintas drogas; por ello entendemos que un mayor impulso en actuaciones de prevención con menores supondría un mayor éxito en la lucha contra las adicciones y, particularmente, en lo referido a la prevención ambiental, cuyo objetivo principal es “alterar los ambientes inmediatos culturales, sociales, físicos y económicos en los que las personas hacen sus elecciones sobre el consumo de drogas”. Burkhart, año dos mil once.

Por este motivo, esperamos que esta propuesta sea aprobada por todos los grupos parlamentarios que están representados en esta Comisión. Por el momento, eso es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidenta. Pues hoy el Partido Popular trae aquí una iniciativa para reforzar las actuaciones en prevención del consumo de drogas en menores. Y a mí me parece fenomenal, me parece estupendo y estoy absolutamente a favor. Lo que pasa que me he estado documentando sobre el uso, por ejemplo, del alcohol y los jóvenes y me he topado con la propuesta que hacen las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Les leo la noticia de *La Vanguardia*: “Las Nuevas Generaciones del Partido Popular negocian copas y chupitos gratis en discotecas para sus afiliados”.

¿Esta es la forma que tiene el Partido Popular de prevenir el consumo de drogas y de alcohol, que las Nuevas Generaciones del PP prometan copas y chupitos gratis en las discotecas para sus nuevos afiliados? Porque a mí esto me parece absolutamente lo contrario de prevenir el consumo de alcohol y de drogas. E, insisto, esto no lo digo yo, esto lo dicen las Nuevas Generaciones del Partido Popular: noticia recogida en *La Vanguardia*, entre otros medios de comunicación, y, afirmación esta, realizada por el presidente de Nuevas Generaciones del Partido Popular en Madrid, Ignacio Dancausa, que anunció en la Junta Directiva Regional que dará... (que es de Burgos, por cierto, efectivamente) que el Partido Popular negocia y dará chupitos y copas gratis en las discotecas para aquellos que se afilien al Partido Popular.

Entonces, si esa es la forma que tiene el PP de luchar contra las adicciones y contra el consumo de alcohol, pues yo creo que no es un buen camino y, luego también, que, si hablamos de consumo de drogas y de estupefacientes, creo que habría que quitar fotos como estas [*el orador muestra unas imágenes*]: el señor Feijóo en el yate con el señor Marcial Dorado, narcotraficante que provocó centenares y miles de muertes en Galicia por el consumo de drogas.

Entonces, yo estoy a favor de... de las actuaciones que prevengan el consumo de drogas en menores, de todo tipo de drogas, pero creo que el Partido Popular no... no es coherente cuando tiene actuaciones como estas de... de dar chupitos gratis de alcohol a quien se afilie a Nuevas Generaciones y conductas como que el actual presidente del Partido Popular veranease y fuese en yate con un conocido narcotraficante gallego. Así que, creo que es incoherente.



En cuanto a la propuesta, yo, por supuesto, voy a votar a favor porque siempre estaré en contra del consumo de alcohol en menores y a favor de poder prevenirlo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario UPL Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues buenas tardes, señorías. Bien, efectivamente, se pone el énfasis en... en las medidas que hay que adoptar por parte de la Consejería para llevar a cabo una labor educativa, preventiva, en materia de evitar los riesgos y el consumo de drogas y, efectivamente, estamos de acuerdo que Castilla y León pues es una de las Comunidades más envejecidas y que solo una de cuatro personas tiene más de 65 años; por lo tanto, hay que cuidar a nuestros jóvenes por una razón claramente de salud.

Y, bueno, pues las medidas que se puedan adoptar tienen que estar en correlación con la normativa que lleva a cabo esta Consejería, por lo que me sorprende que, efectivamente, si la Ley 3/94 establecía que la forma de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León establece que el Plan Regional sobre Drogas es el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones en materia de drogas, pues que estemos con un plan, que es el séptimo, que está caducado -del dos mil siete al dos mil veintiuno-, puesto que en esos objetivos estaba precisamente reducir la prevalencia en el consumo, reducir los riesgos y los daños personales, promover la formación... [Murmullos]. (¿Perdona? Es que estoy afónica. No sé si se oye. Vale). ... Pues reducir la... los riesgos, los riesgos y los daños personales, promover la formación, la evaluación, la investigación... quiero decir, todo eso debería de estar acompasado con una normativa en vigor que diera lugar a que su buena voluntad tuviera su correlación en lo que hace esta Consejería.

Dicho todo esto, pues es evidente que hay un incremento en el consumo de las drogas, hay un incremento en el uso tanto de las legales como de las ilegales y que, en ello, pues yo ya lo he dicho de forma reiterada, que sus programas formativos, educativos, pues no están funcionando, porque año tras año los distintos estudios muestran que algo no se está haciendo bien cuando los índices van incrementándose a lo largo del tiempo.

Es verdad que en este sentido tiene que haber una cierta correlación no solamente con esta Consejería, sino también tiene que haberla con la de Sanidad, tiene que haber cursos formativos que den lugar a que todo junto dé lugar -como digo- a evitar esos incrementos que se están produciendo.

Usted hablaba de que habría que hacer campañas. Y me ha sorprendido, porque yo entendía en la proposición no de ley que lo que se referían era a una prevención ambiental y, como tal, pues llevaba a lugar a que se alterasen esos ambientes inmediatos culturales, sociales, físicos y económicos con medidas que adoptase la propia



Consejería; con lo cual, sería, por ejemplo, bueno, pues establecer nuevos impuestos al consumo de alcohol, tabaco, que no lo he visto en su proposición, lo deja tan vago y ambiguo que me gustaría saber exactamente cuáles son las medidas que se propone en ese sentido. Es decir, si van a hacer campañas donde van a prohibir que las grandes, bueno, pues las empresas de bebidas alcohólicas no puedan establecer su publicidad o no puedan establecer carteles que inciten a ese consumo a los jóvenes, puesto que muchas veces el consumo es a través de este reclamo publicitario, esa incitación está en que –como usted decía– pues estar de moda, el que te quieran incluir y, claro, a veces una campaña en donde todo es maravilloso con una copa en la mano pues puede dar lugar a confundir qué es lo bueno y qué es lo malo.

Entonces, sí que me gustaría si... saber si esa proposición que ustedes traen en este punto, cuando hablan de esta campaña preventiva, en qué se concreta o cuáles son las medidas que se quieren adoptar en cuanto a... a campañas publicitarias o si van a establecerse algún impuesto en concreto... Vamos, un poquito más de consistencia en cuanto a la proposición.

También es verdad que el otro día tuvimos en una proposición parecida donde usted alegaba que... que no se podía hablar mal del alcohol o de... ¿cómo decía?, de las bebidas alcohólicas, “con la que está cayendo” –creo que decía exactamente–. Pues mire, la Federación de Alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León considera que una falta de concienciación muy seria a nivel social; es decir, yo creo que son cosas distintas: el consumo es la droga más consumida, la más dura y peligrosa y la que más muertes genera. Es decir, que quizá, quizá, ese carácter social pues está sobrevalorado y que hay que quitarle, bueno, pues ese... ese aspecto de que parece que no pasa nada, sean jóvenes, más jóvenes o menos jóvenes. Porque la edad de... del inicio en el consumo alcohólico está en 16 años; es decir, es una... es una edad ciertamente muy baja tanto a nivel de España como a nivel de esta Comunidad.

Con lo cual, entendemos que también hay que incidir, puesto que no es lo mismo las campañas en las grandes ciudades que en los pequeños municipios y más todavía en el mundo rural. Y así lo hacen o lo expresan las propias asociaciones, donde dicen que en ciudades grandes pues es verdad que su problema puede quedar más... bueno, pues más oculto o que esa presión social pues no es tan fuerte, de tal manera que permite pedir ayuda y evitar los problemas o los condicionantes que este hábito puede generar; mientras que en el mundo rural pues ese miedo a saber de tu problema evita, muchas veces, el que puedas acudir y con ello agravar ese... esta situación y con más y más todavía con cuadros psicológicos o psiquiátricos importantes.

Por todo ello, nosotros lo vamos a apoyar, pero sí que es verdad que, dado que usted se refiere sobre todo a esa... a su propuesta de cuál serían estas... esta campaña preventiva, pues sí que me gustaría que me la concretara, sin perjuicio de que nosotros la vamos a apoyar porque hay mucho que hacer, hay mucho que andar y todavía creo que hay que incidir en que el plan tiene que sacarse adelante –lo dijo la directora cuando vino aquí, que estaría en el dos mil veinticuatro; va andando el dos mil veinticuatro, el veintiuno está muy lejos–, y, sobre todo, este plan tiene que ser adecuado a las necesidades existentes: un Plan Regional de Drogas 2017-2021 no puede ser efectivo a un momento actual. Por lo tanto, creo que tiene muchas cosas que hacer, el camino es largo y los jóvenes necesitan tener campañas adecuadas que eviten el consumo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Señorías, una PNL como esta, dirigida a proteger a nuestros niños y jóvenes de la lacra de la droga no puede dejar espacio para la duda sobre el sentido del voto: hay que apoyarla, hay que apoyarla. Sobrarían explicaciones. En todo caso, nunca está de más recordar algunos de los preceptos de nuestro ordenamiento en los que se basa nuestra obligación de proteger a nuestros niños y menores: el Artículo 10, que consagra la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad como fundamento del orden político y la paz social; el Artículo 39, que establece la obligación de protección a los menores; en el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño; el Artículo 43 de la Constitución también, que habla de la protección de la salud; o el Artículo 8 de la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León. Es una obligación legal y es una obligación moral insistir y reforzar todas las medidas de protección de nuestros niños y jóvenes de la lacra de las drogas.

En segundo lugar, me voy a referir a las medidas que ya se están tomando, muy brevemente, y que se propone reforzar. La última encuesta de consumo de drogas en escolares de entre 14 y 18 años en Castilla y León remarca varias... muchos datos, pero hay unos pocos que a mí me gustaría subrayar, algunos de ellos positivos. Una positividad que no quiero que se piense que es complacencia o satisfacción, sino todo lo contrario, que son datos que revelan que se regresa a los niveles prepandemia, que hay una tendencia general a la moderación y al descenso del consumo, una disminución de la prevalencia de las borracheras, del consumo de tabaco, de cannabis y del... consumo de estudiantes. Y, por otra parte, sin embargo, se detecta algo de lo que ya... de lo que ya se ha hablado en esta Comisión: es del alza del consumo de cigarrillos electrónicos y de bebidas energéticas, que son productos que, por no encontrarse entre los... las categorías tradicionales de las drogas, pues de alguna manera, de forma inocente, pues son consumidos cada vez más por nuestros niños y por nuestros jóvenes.

Por eso, en las acciones de prevención, como son fundamentalmente las acciones que se desarrollan desde esta Consejería, impulsadas por el Consejo Regional de Drogas en colaboración con las Consejerías de Educación, Sanidad y con la Red de Planes sobre Drogas (actuaciones de prevención en los programas escolares, extraescolares, familiares, multicomponentes, basados en... adaptados al contexto local y desarrollados, sobre todo, en torno al concepto de ocio... de ocio saludable), sería conveniente insistir no solo en el consumo de todas estas otras drogas, llamémoslas así, tradicionales, sino en el consumo de estas sustancias nuevas.

Y, por último, no querría terminar sin hacer una reflexión a otro ámbito, a otra dimensión del problema de las drogas que no... ya sé que no es ámbito de... de esta Comisión, pero que está ahí y que tenemos la obligación de recordar a las instituciones competentes que se debe trabajar y se debe reforzar también la prevención en dichos ámbitos; estoy hablando: la prevención del narcotráfico. Podemos trabajar



mucho en prevención en las escuelas, en la familia, en el ocio, en los ayuntamientos, pero si no reforzamos la prevención del narcotráfico pues, al final, las drogas están en las calles, están en las puertas de los colegios y en las puertas de los institutos. Y no puedo por menos que recordar los hechos tristes sucedidos recientemente: el asesinato de dos guardias civiles por unos narcotraficantes; porque hoy mismo ha saltado las noticias que el coche de la viuda de uno de ellos ha sido... ha sido atacado en un pueblo de Navarra.

Desde nuestro grupo queremos insistir en que debemos reforzar, o se deben reforzar, los medios a disposición de la Policía y de la Guardia Civil y se... y no se debe ahorrar ningún medio ni ninguna palabra en la condena de todos estos actos. Nada más. Votaremos, por supuesto, a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas sus señorías. La iniciativa parlamentaria que, en esta ocasión, nos trae a debate el Partido Popular es una mera declaración de intenciones que despierta ciertas suspicacias en muchos de los presentes, seguramente, y reportadas tras una primera lectura de su PNL.

Es un sentimiento el suyo, señorías, plasmado en esta iniciativa, ciertamente entrañable tanto en cuanto el objeto que persigue la propia propuesta de resolución es difícilmente alcanzable con cierta calidad y garantía de éxito si no comprende dichas actuaciones o se encuentran dentro de un paraguas de intervenciones alineadas todas ellas a la consecución de un único objetivo.

Las medidas dirigidas a potenciar el desarrollo de acciones preventivas en el consumo de drogas parece ser el instrumento o la estrategia más efectiva en la actualidad; hasta ahí estamos de acuerdo. Con ello dejamos claro y deseamos ante todos ustedes manifestar contundentemente desde un inicio que coincidimos prácticamente en la totalidad de la propuesta de resolución que nos han presentado. Coincidiríamos plenamente si estas acciones que presentan se enmarcasen dentro de una adecuada estrategia de las medidas implementadas en materia de drogas que se lleven a cabo en un futuro en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, como es razonable y es tremendamente lógico.

Carece, señora Rojo, su exposición de una justificación mínima que pueda llegar a hacernos pensar a todos y cada uno de los presentes que el ofrecimiento de la propuesta de resolución que nos presentan para votar favorablemente no es la más adecuada de cuantas acciones u opciones puedan llevarse a cabo en la actualidad en esta Comunidad y, por ello, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, va a obviar en todo momento que nos indican que el deseo que poseen ustedes es la de reforzar las diferentes actuaciones de prevención en el consumo de drogas. Y decimos esto porque, acudiendo a la Real Academia de la Lengua, en su acepción segunda, indica que “reforzar” significa textualmente “reparar” -textualmente-



“lo que padece ruina o detrimento”; algo que certificamos, teniendo en cuenta la falta de encuadre o marco de estratégico en el que se encuentra inserta esta iniciativa que ustedes presentan actualmente.

A estos efectos, creemos entender –a juzgar por su exposición, no muy diferente a la registrada– que dirigen ustedes sus esfuerzos para remediar la falta del diseño y ordenación de las políticas públicas en este sentido en esta Comunidad, en Castilla y León. Creemos entender, señora Rojo, con ello y por lo tanto, que, en base a la propuesta que nos trasladan, piensan prácticamente lo que nosotros, atendiendo a la segunda acepción de la Real Academia de la Lengua en lo que significa “reforzar”. Juzgando siempre, ¿eh?, señorías, en todo momento y basándonos en las políticas de esta Comunidad se encuentran actualmente desplegándose por medio de las distintas acciones y actuaciones que está llevando a cabo la propia Junta de Castilla y León y el Partido Popular, y decir que carecen en su totalidad –y volvemos a la cuestión mollar de nuestra argumentación– de planificación y ordenación alguna.

Por lo tanto, hemos de concluir que la cuestión que nos presentan ustedes, señorías del Partido Popular, por sí sola es algo que no es realmente alcanzable y verdaderamente puede llegar a ser *inutilis*, ya que, por sí sola y alejada del resto de las diferentes intervenciones, es totalmente impensable su consecución por todos aquellos que entiendan mínimamente sobre la cuestión que se está tratando: que pueda cumplir o alcanzar sus objetivos con un mínimo de seriedad y certificación alguna. O, si lo entienden mejor, dicho de otra forma: que las actuaciones que presentan por sí solas no sirven para mucho si no se enmarcan dentro de un conjunto ordenado de estrategias claramente planificadas y que se esperan conseguir con ello unos objetivos previamente establecidos y presentados inicialmente con un mínimo de calidad y de rigor, señorías del Partido Popular.

Para un mejor entendimiento sobre la cuestión que estamos debatiendo, nos hubiera gustado que hubieran prestado algo de atención a lo que dice la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, que es la que actualmente se encuentra en vigor, la cual establece ya en su Artículo primero que es necesaria la configuración en esta Comunidad de un Plan Regional sobre Drogas como el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las diferentes actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en Castilla y León. Es lo mínimo y lo más razonable que pudiéramos llegar a haber atendido desde un principio. El Plan, por lo tanto, ha de establecer los mecanismos de coordinación y reparto de las diferentes funciones entre todos los centros y todos los actores, cuestión que hasta aquí nos vemos en la obligación de certificar que es totalmente correcto. Pero, señorías del Partido Popular, los servicios y las asociaciones existentes en esta Comunidad deberán de garantizar unas actuaciones integrales en todo el territorio y, sobre todo, la optimización de la eficiencia y la eficacia de las diferentes políticas públicas dirigidas a lo que realmente ustedes están proponiendo, a lo que el grupo parlamentario está deseando que se realice, que es la prevención del consumo de drogas.

El Artículo 29 de la citada ley, pueden ustedes o puede usted, señora Rojo, acudir a revisarlo si así lo desea en este tiempo hasta su próxima intervención, señala: el Plan Regional sobre Drogas que es el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las diferentes actuaciones que en materia de drogas en Castilla y León se puedan llegar a desplegar en un futuro.



Ustedes, señora Rojo, con esta PNL, con esta iniciativa, quiere construir la casa por el tejado. Evidentemente. Y le digo por qué: por todo lo anteriormente expuesto y porque en Castilla y León hace muchos años que no existe un Plan Regional sobre Drogas, y eso es tremendamente importante, tremendamente errático; y que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, con su iniciativa va a aprovechar para intentar corregir ese tipo de anomalía. O, por el contrario, corríjanos si nos estamos equivocando, señorías del Partido Popular, alúmbrennos en su próximo turno de intervención si en algún momento hay algún Plan Regional sobre Drogas en Castilla y León que se encuentre en vigor y muchos no nos hayamos... no estemos de acuerdo o no lo hayamos encontrado.

Esto es la evidencia y la consecuencia, señora Rojo, cuando se desempolva una PNL de hace años y la dedican más bien poco tiempo; interesa adaptarla a los tiempos actuales. A juzgar por las múltiples cuestiones y lo porque... y por las diferentes iniciativas que la propia Junta de Castilla y León tiene publicadas en su web y así ha trasladado a las diferentes entidades y cuestiones y actores relacionados, no les voy a relatar por qué aseguran que quien ha expuesto esta PNL seguramente no haya sido la misma persona que... de quien la ha elaborado. Seguro.

La recuperación de esta iniciativa por parte del Partido Popular hubiera, necesariamente, requerido que los datos en ella reflejadas también hubieran justificado fielmente la actualidad y la realidad existente en la actualidad en esta Comunidad y no la de hace unos cuantos años atrás. Y decimos esto, señorías, porque afirman categóricamente ustedes en su parte expositiva que existe un repunte en el consumo de determinadas drogas ilegales por los menores, como el tabaco y el alcohol.

Pues sí, tienen ustedes razón que existe un repunte, pero hace unos años: si hubieran prestado un poquito de atención a los estudios que incluso alguno ustedes relatan, se hubieran dado cuenta -y hubieran trabajado un poquito más los datos- que la tendencia actual... en esta tendencia con respecto a las drogas legales a las cuales ustedes se desean intervenir es contraria a la que ustedes han manifestado, al menos hasta hace cinco minutos.

La tendencia de los menores frente al consumo de alcohol y tabaco no se encuentra al alza -como ustedes han manifestado-, al menos hasta hace un minuto. Tampoco la edad media de inicio del consumo de tabaco y alcohol es de 13 años -ustedes relatan que es de en torno a 13 años, como ustedes afirman en su PNL registrada-, sino es de 14 años. Y los estudios actuales, evidentemente, eso es lo que dicen. El de hace 3 años sí que decía que era en torno a 13 años, que era de 13 años exactamente.

Señora Rojo, los menores retrasan más su inicio. De ahí, estamos de acuerdo en el consumo de estas drogas. Los jóvenes beben menos, fuman menos y ustedes, señorías del Partido Popular, cada vez se enteran menos de todas estas cuestiones relacionadas. Todo ello denota, tras la lectura de su iniciativa, que presentan ustedes un excesivo desconocimiento de lo que exponen o persiguen, o que, por el contrario, faltan a algún tipo de interés en su quehacer diario. Al menos, señorías del Partido Popular, es lo que nos están transmitiendo día sí y día también con este tipo de PNL que al final no llegan a ninguna parte porque, realmente, en muchas de las ocasiones, nos traen a juicio de todo lo que comenta también públicamente la Junta de Castilla y León ya se lleva realizando desde hace muchos años.



Recapitulando: en este sentido, todo y cada uno de las palabras dichas con antelación y en aras de intentar llegar a un acuerdo con ustedes en materia de la exposición que hemos realizado con anterioridad, que su propuesta de resolución sería totalmente ridícula si no se acompañase de la existencia de la creación de un Plan Regional sobre Drogas como así contempla su existencia y la elaboración de la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, porque el actual Plan –señora Rojo, usted me decía que no– incluso los diferentes medios de la Junta de Castilla y León dicen que ha expirado hace ya unos cuantos años.

En última instancia, y decirles que votaríamos a favor si a su propuesta de resolución le acompañase la enmienda de adición que nosotros les vamos a presentar, y es que se cumple... se cumpla, precisamente, lo que dice la ley que el propio Partido Popular aprobó hace años en esta materia; y díganme si no es lógico solicitarles a ustedes, señorías del Partido Popular, la existencia en esta Comunidad de una correcta planificación, ordenación y coordinación de las diferentes actuaciones existentes en materia de drogas que se lleven a cabo en esta Comunidad. Si ello es así, cuentan con nuestro entero apoyo. Si quieren ustedes –y ya con esto ya voy terminando y leo la enmienda– empezar la casa por el tejado, no contarán con nuestro beneplácito y, por lo tanto, nos debemos abstener. Aunque es muy deseable lo que solicitan es objetivamente poco verificable y real y que sin un diseño anterior puedan estas actuaciones cumplir con los objetivos generales de Comunidad y nos obligaría a no apoyarlas.

La enmienda que les presentamos, de adición, como punto 2 o como ustedes consideren, sería la siguiente: “La Junta de Castilla y León instan a las Cortes... ay, perdón, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe un Plan Regional sobre Drogas en Castilla y León”. No vamos a poner plazo porque no vamos a intentar que justifiquen su negativa a esto por un plazo; con lo cual, que se realice nos sería más que suficiente. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el nombre... en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta, y gracias también a todos los portavoces que han expresado que van a apoyar esta propuesta de resolución. Señor Fernández Santos, la verdad es que me gustaría que hubiera hablado un poquito más de la propuesta porque así al menos podría demostrar que por lo menos se la ha leído y que tiene un mínimo de interés en el tema. Pero, bueno, ya estamos acostumbrados, no vamos a hablar de fotos hoy aquí, de verdad ¿eh? porque creo que no es... no es el día hoy para hablar de fotos.

A la señora Gallego, del tema sobre el Plan de Drogas de... de Castilla y León, que ya aprovecho también para contestar al señor Illera, en la pasada Comisión, cuando se trató una proposición no de ley también relativa a este ámbito, ya le expliqué que este plan quedó prorrogado por el Acuerdo 150/2021, de veintitrés de



diciembre. El señor Illera ese día no estuvo, así que yo le voy a decir lo que dice ese Acuerdo. Mire, ese Acuerdo dice que: Acuerdo 150/2021, de veintitrés de diciembre, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León 2022-2025; se indica que el VII Plan sobre Drogas de Castilla y León se prorrogará y será un Plan autonómico. Se prorrogará, señor Illera. Si quiere, puede buscar en la RAE también la definición de lo que significa “prorrogar”.

El nuevo Plan Autonómico de Adicciones unificará todo el ámbito de las adicciones de manera que incluirá los planteamientos establecidos en el VII Plan sobre Drogas y la adicción coordinada sobre adicciones sin sustancia aprobada en el año dos mil diecinueve.

Después, me... nos comentaba también la señora Gallego, que, según... o sea, que no hay, que no había un repunte... o sea, como que yo había dicho como que había habido un repunte... -esto también lo enlace con una cosa que ha dicho el... el señor Illera-, como que yo he dicho en mi intervención que había habido un repunte en el consumo de drogas y tal. Es cierto que, cuando se presentó esta proposición no de ley, utilizamos los datos que teníamos a nuestra disposición de la encuesta ESTUDES... [Murmillos]. (Señoría, yo no he hablado cuando usted estaba interviniendo. Por favor, un pelín de educación, gracias).

Entonces, de hecho, durante mi intervención he dicho que los datos, por ejemplo, la edad media para el inicio del... del consumo era, cuando hicimos esta proposición no de ley, 13 años y que actualmente es de 14 (está entre 13,9 y 14,2 dependiendo un poco de otras variables). Y, de hecho, efectivamente, no hay un repunte, sino que el consumo de alcohol disminuye significativamente; de tabaco y derivados, tanto regular como diario, como esporádico, también disminuye; el consumo de cannabis se mantiene estable, sin muchas diferencias significativas; y el consumo de resto de sustancias, incluyendo los hipnosedantes sin receta, en su mayoría se mantienen también estables. Disminuye el policonsumo respecto a la encuesta del 20-21 y lo que sí que, sin embargo -que hablaré luego de ello-, es que desciende el riesgo que se percibe por simplemente tomar unas copas el fin de semana o unas cañas como... como consumo ocasional. Estamos hablando en todo momento de menores generalmente de... niños y niñas de entre 12, 13, 14, 15, 16 años; quiero decir, edades muy tempranas, muy... muy... tempranas -perdón-.

Luego, usted ha dicho, es que no... no he entendido muy bien, pero en la anterior proposición no de ley desde luego yo no estaba banalizando sobre el tema del consumo de alcohol ni... ni la gravedad de lo que es un problema de alcoholismo; de hecho, la proposición no de ley directamente hablaba sobre programas y actuaciones en materia de prevención para que no se den esas situaciones en las que una persona sea dependiente de cualquier tipo de droga, también del... del alcohol.

Y luego, señor Illera, yo no... yo... usted... usted sigue fiel a su cortesía parlamentaria habitual, esta de presentar enmiendas aquí directamente sin decirlo previamente; que otras veces funciona así, se presentan enmiendas antes de la Comisión. Pero no, usted... usted sigue fiel a su... a su estilo. Enmienda que, por supuesto, vamos a... vamos a rechazar. Pero está muy bien, porque usted me presenta aquí una PNL directamente y así usted, cuando yo no se la acepto, tiene la excusa de decir: “No, es que votamos en contra porque, claro, no nos aceptan la enmienda”. Bueno, yo, de verdad, usted... en su línea.



Luego, usted dice que hay una diferencia notable entre lo que pone en los antecedentes de la propuesta de resolución y lo que yo he dicho hoy aquí. Evidentemente hay una diferencia, sí, porque yo hoy aquí he añadido algún tipo de dato, por ejemplo, relativo a la última encuesta, cosa que no pude hacer cuando se presentó esta propuesta de resolución. Y, luego, ha hablado de algo como ridículo, que es irreal, que... que no... que esto no se puede conseguir, etcétera. Yo le vuelvo a pedir lo mismo que siempre que me interpele con usted: un poquito de respeto por el trabajo de los demás. Ya... ya no le pido que me acepte la PNL, no; es un poquito de respeto.

Y, luego, también le digo que, si usted hubiera prestado atención a mi intervención, se habría dado cuenta de todo esto; lo que pasa que, pues no, no, no me presta atención y yo le animo -de verdad, señoría- a que, en futuras ocasiones, me preste un poquito más de atención.

Y mire, usted me hablaba de... de que la propuesta de resolución que no estaba en absoluto de acuerdo con que dijéramos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar". Y usted se quedaba con el segundo... con la segunda acepción que recoge la RAE; yo he preferido quedarme con la primera, porque hay que ser más optimista, que es: "engrosar o añadir nuevas fuerzas o fomento de algo". No pasa nada, señor Illera, también hay que ser optimista en la vida de vez en cuando.

Miren, señorías, las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Consejería -y de esto también contesto un poco al señor Illera, que hablaba pues un poco de brindis al sol y todas esas lindezas que suele decir sobre las propuestas de resolución que presenta mi grupo parlamentario- están funcionando y se demuestra, por ejemplo, a través de los datos de la última encuesta:

Programas de prevención escolar: el Programa Discover o Construyendo Salud, desde quinto de Primaria hasta cuarto de la ESO.

Programas de prevención extraescolar: el Programa ¿Te apuntas? o el Programa Nexus.

Programas de prevención familiar, en los que participan actualmente más de 2.000 padres y madres y 900 hijos e hijas. Estos programas pueden ser de carácter universal, como el Programa Moneo, de 9 a 13 años y de 14 a 16 años: un programa cuyo objetivo es incrementar la formación de los padres sobre las drogas y mejorar sus habilidades educativas; los programas de prevención selectiva (Dédalo, Alfíl e Ícaro), por ejemplo, el Programa Alfíl, para prevenir el consumo de alcohol y de otras drogas, dirigido a menores de entre 8 y 16 años en los que uno de sus progenitores está en un tratamiento por dependencia al alcohol; y, luego, 10 programas más de prevención indicada.

Respecto a la prevención ambiental de la que me hablaba también la señora Gallego, esta forma de prevención y, efectivamente, y tal y como ha dicho usted, usa principalmente la legislación como... como forma, como herramienta, tanto... -y, de hecho, es lo que se propone aquí- tanto a través de la publicidad, la edad de venta a menores, que se respete esa edad de venta mínima de alcohol a menores, el etiquetado de los productos, impuestos, etcétera.

Todas estas estrategias que se... que se plantean tienen que ver con normativa, pero sobre todo con el cumplimiento de esa normativa; pero también tiene que ver con la creación de contextos de ocio saludables, contextos que, en este sentido,



la Guía práctica para reducir el consumo de alcohol en Castilla y León indica diferentes actuaciones como el desarrollo a nivel local de intereses y aficiones de los jóvenes a través de actividades de ocio saludable en espacios supervisados. ¿Todo ello cómo? Pues a través del Comisionado Regional para la Droga, los Ayuntamientos, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, con el Instituto de la Juventud y también con los Consejos de la Juventud; es decir, sí se trata de unas estrategias y unos programas que se... tienen que llevar a cabo de una forma muy coordinada porque tiene que haber detrás un trabajo de todos, porque, si no, tiene que ser algo que intentemos solucionar entre... entre todos, tanto entre los diferentes entes como entre los diferentes niveles de la... de la Administración.

Señorías, ya finalizo: es necesario que se siga avanzando en la prevención y, como digo, entre todas las... entre todas las Administraciones y agentes implicados tenemos que conseguir que los programas que se pongan en marcha haga que los menores aprendan sobre todo eso, a gestionar los riesgos y las consecuencias del consumo de drogas y que vean la realidad de lo que hay detrás de un “por un día no pasa nada” o “si lo hago hoy tampoco va a pasar nada”, porque desde luego sí que puede llegar a pasar algo. Nada más, muchísimas gracias.

Votación PNL/000836

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Pues, concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Doce, ¿verdad? Doce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale. Dieciocho votos emitidos: doce a favor, seis abstenciones. Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por el señor secretario se procede a la lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000837

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 837, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover campañas de sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones en los jóvenes a través de redes sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez. Por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. La proposición que... que traemos ahora en este momento, esta tarde, que va en consonancia con la... con la



proposición anteriormente debatida, pero, en este caso, lo que nos vamos a... a ceñir, según los datos de la encuesta ESTUDES, que muestra el uso compulsivo de internet en los más jóvenes, que afecta al 21,1 % de los estudiantes entre 14 y 18 años; el 6,9 presenta problemas con los videojuegos; el 9,1 ha jugado dinero en internet en los últimos 12 meses; y el 18,1 % lo ha hecho presencialmente, presentando problemas con el juego en el 3 % de las personas encuestadas.

El problema de todo esto es que, claro, se vinculan necesariamente consecuencias negativas en el desarrollo personal, social... y también educativo de los... de los jóvenes, lo que crea pues una preocupación y una alarma, cómo no, social.

La Junta de Castilla y León tiene un compromiso firme con la prevención, con la intervención en drogodependencias. Todo esto está incardinado en la acción conjunta entre los Servicios Sociales y los Servicios Sanitarios. En el ámbito de la prevención de consumo de drogas y de adicciones sin sustancia, tienen un papel destacado las campañas, las campañas de sensibilización, que tienen como finalidad concienciar, sensibilizar ante este problema; campañas que son esenciales, pero no por sí mismas, que si no... Las actuaciones por sí mismas, en todo lo que se refiere a la prevención, ya sean drogas o en cualquier aspecto, tienen poca... poca incidencia, está demostrado con el tiempo que actuaciones aisladas tienen poca incidencia.

Por lo tanto, estas campañas –como digo– deben ir unidas a todas las intervenciones que ya se vienen realizando –esto iría unido totalmente con las campañas de prevención que... de las que hemos hablado en la anterior proposición no de ley– y, por supuesto, tienen que ir en programas de prevención familiar, de prevención escolar, de prevención comunitaria, para concienciar a toda la sociedad sobre los riesgos, sobre las consecuencias de estas adicciones y de sus conductas. Además, también estas campañas pues pueden promocionar... proporcionar la información de cómo prevenir, de dónde acudir cuando las familias tienen... tienen problemas o cuando la propia persona tiene... tiene una adicción y quiere acudir a algún sitio donde pueda ser tratado.

Por ello proponemos, en esta proposición, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover campañas de sensibilización, de información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones en los jóvenes a través de las redes sociales y aprovechar las oportunidades que dichos contextos ofrecen para la prevención, siempre en coordinación con las otras actuaciones basadas en la evidencia que se viene desarrollando en los principales ámbitos de socialización de la población adolescente y joven.

Y creemos que esta proposición es oportuna, y es oportuna en este momento porque se está en proceso de elaboración del VIII Plan autonómico sobre adicciones, después de haber realizado la... la evaluación, por supuesto, del VII Plan de Drogas, y creemos, por lo tanto, que es un buen momento para debatir y para recalcar la importancia que tienen dentro de la prevención, unidas a todas las actividades preventivas, pues las campañas de sensibilización.

Campañas comprometidas a actividades de promoción de habilidades sociales, de programas educativos familiares, de programas de resolución de conflictos, de autoconcepto, de autoestima, de empatía, de toma de decisiones, de reconocer emociones y saber gestionarlas de manera adecuada, de programas de prevención universal para las familias, como el Moneo, el Ariadna (que se centra en las... las nuevas tecnologías, dirigido a chicos y chicas y también a sus familias); los grupos de



continuidad que se crean, una vez finalizados las sesiones concretas que tienen los Moneos o los Ariadnas, para todas aquellas familias que quieren seguir trabajando y que quieren seguir teniendo herramientas para tratar con sus hijos e hijas los límites, el cómo enfocar, cómo orientar, cómo prevenir.

Igualmente, dentro de los programas de educar en familia, una vez visto desde la Consejería en las evaluaciones que se van haciendo de los planes, han incluido cuatro sesiones de formación para padres y madres en nuevas tecnologías, precisamente pues porque al evaluar continuamente, al estar continuamente en contacto con todos los planes de prevención de drogas de las corporaciones locales, de los ayuntamientos y al haber una coordinación clara, pues, evidentemente, se... se sabe lo que se necesita y por ello se va poniendo en práctica pues nuevas... nuevos conceptos que creemos, que creen desde la Consejería, que son importantes para las familias y para el proceso de reeducación de las... de los menores. Talleres de prevención familiar, talleres universales con adolescentes y con jóvenes. Contamos en la Comunidad con cuatro programas de prevención selectiva, con intervenciones también para jóvenes y para adolescentes.

Todo esto de lo que estoy hablando pues forma, como ustedes ya saben, la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León, que es el principal instrumento, la principal estructura que permite impulsar todas estas políticas que se llevan a cabo desde la Junta de Castilla y León a través de las entidades del tercer sector social y -como digo- a través del 90 % del coste, a través del acuerdo marco.

Esto es importante recalcar que los proyectos de prevención de drogas, que todos, tienen un personal técnico coordinador que se coordina con los Ceas, que se coordina con los trabajadores sociales y los animadores comunitarios, que tiene reuniones constantes y evaluaciones que manda la Junta de Castilla y León a todas las corporaciones para que digan en qué se han gastado el dinero, qué es lo que han hecho, cuál han sido las actuaciones y que, por lo tanto -esto, respondiendo un poco a lo que hemos oído en la anterior intervención-, es que la coordinación, la evaluación y el seguimiento de la Junta de Castilla y León es claro y continuo y, además, se lo digo porque, hasta hace bien poco, parte de esas evaluaciones las tenía que hacer yo en mi propio Ceas en el Plan de Prevención de Drogas; y todas las fichas que tiene en prevención selectiva, en prevención indicada, en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las actuaciones que se hacen, con los establecimientos hosteleros qué prevenciones se llevan... Bueno, todas las... las fichas de evaluación que lleva la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, creemos también que las campañas de sensibilización son importantes y creemos que sería bueno, es bueno, que participen las... los propios adolescentes, los propios jóvenes a través de los colegios, a través de campañas con lemas, con fotografías, con dibujos, con vídeos, con tiktok, que luego se puedan utilizar para... o sea, utilizando sus propios medios intentar prevenir el mal uso de los propios... de las propias redes... redes sociales. Bueno, como digo es necesario incidir en todo esto a través de programas multicomponentes en los que se lleven a cabo todas estas actuaciones pues dentro... analizando todos los componentes que tiene una persona, que son familiares, sociales y escolares.

Por lo tanto, la Consejería tiene un programa conjunto (Familia, Sanidad y Educación) con el que se llevan a cabo pues programas que son totalmente interrelacionados para... para la prevención de drogas. Y bueno, por lo tanto, creemos



que se está haciendo una buena labor, creemos que hay que seguir fomentando la prevención y haciendo hincapié en las campañas de sensibilización, respetando siempre las peculiaridades socioeconómicas de cada... de cada entorno y también las culturales; pero todo incardinado en un programa conjunto y de coordinación entre... entre todas las actuaciones que se llevan a cabo por parte de la Consejería. Y, en esta línea, pues eso, queremos... queremos incidir y... incidir en que la Junta de Castilla y León siga apostando, siga trabajando en esta buena línea y apueste por esas campañas para que, bueno, pues sobre toda la población tenga claro y tenga la capacidad de poder saber dónde tiene que acudir, dónde tiene que ir, qué tiene que hacer y de qué manera sensibilizar a nuestros jóvenes. De momento nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular, yo vuelvo a redundar y a insistir en la argumentación de la anterior proposición no de ley. A mí me parece... me parece bien todo lo que sea campañas de prevención, de sensibilización y de información a los jóvenes y, además también, veo adecuado y veo correcto que se realicen a través de las redes sociales, que tienen un impacto incuestionable en la vida de los jóvenes y que, a día de hoy, pues conforman en gran parte la cosmovisión que la juventud tiene de... de la realidad. Yo creo que, bien utilizadas, las redes sociales y que... bien utilizadas por parte de las Administraciones públicas, por parte –en este caso– de la Junta de Castilla y León, pueden ser una buena herramienta, un instrumento útil para informar, para sensibilizar y para prevenir determinadas conductas, determinadas adicciones, en las que, por desgracia cada vez más, incurren los jóvenes y –como digo– las redes sociales me parecen una buena herramienta y un buen instrumento.

Creo que se tiene que hacer de forma coordinada, efectivamente, y que lo que se tiene que hacer pues de manera un poco más eficaz y un poco más eficiente, porque, pese a que ustedes dicen que la Junta de Castilla y León ya lo está haciendo y lo está haciendo muy bien, yo creo que siempre se puede mejorar y que las... la gente joven no creo que tenga la misma noción en Castilla y León de que tiene un Gobierno que a través de las redes sociales, a través de Facebook, de Instagram, de TikTok, de otras herramientas encuentran un elemento para rechazar el consumo de alcohol o de ludopatía o de drogas. Quiero decir, si lo están haciendo, creo que se puede mejorar, creo que se puede mejorar y creo que se puede coordinar más para que tenga... esas campañas tengan un mayor impacto en nuestra juventud y, sobre todo, consigan sensibilizar de forma verdaderamente importante a los jóvenes.

Pero –y como digo, en esto sí que estoy... estoy de acuerdo–, pero creo que... pues cuestiones como la ley del juego, que está en tramitación ahora mismo en las Cortes de Castilla y León, pues es donde también tienen ustedes tienen que incidir



más y, por ejemplo, separar las distancias de los locales de juego, los locales de apuestas de los colegios, que es una cosa que echo en falta, que haya por ejemplo más distancia; pues es una cosa que quizá podría llegar a ser más efectiva que lo que plantean en esta iniciativa.

Pero bueno, en fin, en el fondo del asunto yo estoy de acuerdo, lo comparto; insisto que creo que tienen que mejorar las campañas y estrategias que están implementando ahora mismo, pero yo estoy de acuerdo con que todo lo que sea, en redes sociales, articular espacios de prevención, sensibilización y... información que puedan impactar a los jóvenes va a contar con nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, voy a acercar a ver un poco más el micrófono, a ver si se me oye.

Pues yo enlazo un poco este tema con el que antes se nos trajo aquí, puesto que el Plan Regional de Drogas yo creo que es esencial, es la pieza básica para poder saber cuáles son las actuaciones, para tener esa planificación que dé lugar a que conozcamos cuáles son las políticas que se llevan a cabo por parte de esta Administración en los objetivos, ¿no?, que es esa reducción, es evitar riesgos, daños, formación, evaluación, investigación y coordinación y cooperación. Insisto en este tema porque creo que un plan tiene que estar adecuado a la realidad existente y ha cambiado todo. Es verdad que con la pandemia pues el uso de las redes sociales, de internet, el aislamiento fue todavía mucho más intenso e hizo que la gente se aislara y utilizara pues ese canal que le abre distintas ventanas, no siempre buenas.

Decir, en este sentido, que hay una creciente preocupación -yo creo- por parte de todos (Administraciones, familias) acerca de que la población joven es el colectivo más afectado por estas adicciones; adicciones en las que, bueno, pues algo hay que hacer, efectivamente, pero yo discrepo un poco en base a la proposición no de ley que se nos trae hoy en el término exacto que se recoge en la misma, porque creo que queda tan ambigua que utilizar el mismo medio sin definir, sin concretar, para restringir el uso de las redes sociales pues puede ser ciertamente pues contraproducente si no se pone algún límite.

Porque ustedes, en una de las campañas que hacían de sensibilización e información en esa Red de Prevención, bueno, pues hablaban de utilizar los *influencers* o los *tiktoker* o los... ¡no lo sé! Como se ven tantas noticias extrañas y como se ve cómo se usan por parte esa población tan joven, yo, bueno, pues así, de forma genérica y amplia, pues no lo veo bien, la verdad, la utilización sin más de... la utilización de esas redes sociales y con una serie de perfiles o con una serie de utilización de personas que sí que pueden ser muy... bueno, conocidas por parte de estos jóvenes, niños muchas veces, porque 11-12 años no dejan de ser niños, y quizá pues... esta influencia, si no es controlada o el mensaje no es concreto, pues puede ser no correcto.



Yo entiendo que, bueno, pues que hay que buscar medidas, hay que buscar programas para lo que son estas adicciones sin sustancia: el juego patológico, los trastornos por juego de azar, los juegos digitales, videojuegos, juegos por internet... el uso abusivo, en todo caso, de las web, de las redes sociales que, como digo, sobre todo pues se han intensificado de forma pues casi desmesurada con... por razón de la pandemia.

Todo esto pues sí que es verdad que exige unos protocolos, exige unos programas, exige unas medidas. Yo hacía hincapié sobre todo en saber cuáles son las medidas que ustedes tomaban como prevención ambiental, porque ahí está la clave; es decir, no vale simplemente decir: "Nosotros buscamos un apoyo a través de cursos formativos", que está muy bien, ¿eh?, está muy bien; no quiero yo desvirtuar nada. Pero es verdad que ustedes, la Administración, en este caso los que gobiernan, que es Partido Popular y Vox, si quieren realmente pues evitar la venta de sustancias ilegales, tendrán que adoptar ciertas medidas políticas; si quieren que se restrinja el uso de bebidas alcohólicas para ciertas edades, pues también tienen que utilizar otras campañas, pueden subir impuestos, pueden prohibir la publicidad estática, pueden hacer muchas cosas.

Todo lo demás pues es, bueno, pues teoría o no querer enfrentarse pues muchas veces a unos *lobby* o a unas distribuidoras, a unas empresas que quizá, bueno, pues sus intereses económicos pues giran en torno a ellos y no a esa prevención o a esa... a esas medidas que debería que tomar sobre estos aspectos. Esa sería el primer punto, que yo creo que en esas campañas que se hace necesario, en esa prevención ambiental pues no se concreta y, entonces, bueno, pues fijar si se prohíbe o no ciertos locales de venta de tabaco cerca de colegios o cerca de ciertos espacios de uso deportivo. Bueno, pues eso sería concretar un interés por parte de ustedes.

Con respecto al incremento que se nos decía en el uso del juego, pues sí es bastante notorio que se usa de forma diaria, que se ha disparado la... el juego *on-line*, que además el gasto que se hace para... por parte de estos menores pues es... sorprendente cuanto menos ¿no?: diariamente gastar 30 euros, según algún estudio, al día; pues no lo sé, para un menor, sorprende.

Con respecto a las... los estudios que he estado viendo por ahí, pues también parece que, en adolescentes de Castilla y León, 1 de cada 3 personas pues tiene problemas con el uso, 1 de cada 4 ha sido víctima de ciberacoso, 1 de cada 5 tiene ya otro tipo de problemas que le repercuten a nivel de salud; cómo también se haría necesario esa relación desde el punto de vista sanitario, como se ha dicho. Pero hablar de esos problemas que muchas veces conducen hacia suicidios de jóvenes y que es necesario también tomar medidas; y que yo creo que los distintos colectivos también han puesto el énfasis en tomar esa conexión con respecto a las Administraciones para que se visibilice, para que se haga saber que hay una ayuda, que hay una posibilidad de salir de esa situación que, por fruto... o fruto de estas adicciones, pues puede generar. Porque hablan de un 50 % de problemas de salud mental comienzan antes de los 15 años y el 75 % antes de los 18, con esas adicciones que hace que no se puedan superar y que lo que piden los profesionales es que deje de ser este tema un tabú para que se pueda llevar a la prevención y atención temprana, y al ámbito educativo y sociosanitario.



Creo que todas estas políticas ayudan, todo hay que adoptarlo desde un ámbito global, generalizado y, sobre todo, teniendo en cuenta la realidad social. Por lo tanto, el instrumento que se hace necesario y que aquí, pese a que se niegue la mayor, la directora vino, reconoció que ese plan, independientemente de que esté prorrogado, no puede estar actualizado, porque estamos hablando de un Plan diecisiete-veintiuno y estamos en el veinticuatro: las adicciones se han intensificado, han cambiado, el mundo también ha cambiado. Los jóvenes pues, por una serie de circunstancias, muchas veces por razones familiares, sociales, económicas, están inmersos en un problema tan gordo como es este y hace necesario medidas como es el plan para que den soluciones de calado y profundas a la realidad existente. Por eso la prórroga, bueno, es un instrumento que permite su utilización, pero que no da soluciones a... a la realidad actual.

Yo, de momento y a esperas de las explicaciones que se me dé, de momento mi posición sobre este punto va a ser la abstención. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, buenas tardes a todos. Concluimos el debate de hoy con una proposición no de ley relacionada con la iniciativa anterior y en la misma línea que la Comisión pasada. Por lo tanto, seré muy breve, ya que dejamos clara nuestra... nuestra posición al respecto. Y es que, como no puede ser de otra manera, toda cuestión que tenga que ver con la promoción de campañas de sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones, y especialmente en jóvenes, contará siempre con nuestro apoyo.

Nos alegra ver que los datos indican que los consumos están... están algunos consumos decreciendo, pero, no obstante, no debemos confiarnos y, por lo tanto, hay que seguir prestando mucha atención a un tema tan importante y a la vez tan preocupantes porque, por ejemplo, con el alcohol, los chicos -y el tabaco- empiezan a consumir a los 14 años y es a los 18 cuando superan un nivel mayor.

Somos conscientes de que hoy en día, con el acceso a internet y a las nuevas tecnologías, tienen a su alcance acceder más fácilmente a consumos que, lamentablemente, llegan a convertirse en adicciones, como, por ejemplo, las apuestas por partidos de fútbol o por competiciones en videojuegos, aspecto que aparentemente no conllevan una connotación negativa y no tienen un riesgo, pero que requieren de autocontrol y mucha madurez.

Hay que destacar en esto que, en este sentido, el anteproyecto de... sobre la ley del juego, apoyado recientemente y que modifica el actual, que es de mil novecientos noventa y ocho, y que tiene como objetivo fundamental la protección de menores y de otros colectivos vulnerables.

Coincidimos en que las redes sociales pueden ser una herramienta muy adecuada y útil para, a través de ellas, poder llegar a estos jóvenes con mensajes de



prevención, información y sensibilización; que vean que son instrumentos utilizados de manera correcta pueden hacer y mucho bien.

Además, quisiera destacar que, en este asunto concretamente, la Consejería de Familia lleva realizando una buena labor, ya que, desde el comienzo de esta legislatura, junto con otras Consejerías, como Sanidad y Educación, y a través de la colaboración fundamental con las familias, hemos observado cómo la prevención de las adicciones de los más jóvenes ha sido uno de los aspectos que la consejera ha resaltado en sus comparecencias tanto de Presupuestos como de comienzo de la legislatura.

Y qué decir, señoría, de los jóvenes de nuestra tierra, que no lo están teniendo nada fácil a día de hoy, ya que lo único que están recogiendo desde el Gobierno central son políticas que muy lejos están de ayudarlos ni en el aspecto político, ni económico, ni social. Es nuestro deber, entonces, que lo que podamos hacer por ellos desde Castilla y León se lleve a cabo y es con este tipo de propuestas donde se ve que pueden contar con nosotros.

Por lo tanto, y finalizo ya con esto, en Vox contamos que se sigan realizando actuaciones a lo largo de este dos mil veinticuatro, que sean beneficiosas para todos los jóvenes de nuestra región y que sepan que pueden contar con este Gobierno en coalición para abordar cualquier problemática en la que se vean envueltos, ya que son ellos el futuro de esta región. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Nos presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, una proposición no de ley derivada, conforme se recoge en sus antecedentes, de la encuesta sobre uso de drogas de Enseñanzas Secundarias en España en dos mil veintiuno y las del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, herramientas útiles que ponen en situación y contextualizan distintos factores de la sociedad, proporcionando información sobre aspectos tan reveladores como la tendencia al consumo de diferentes tipos de drogas o distintas adicciones, como las ya mencionadas por su proponente.

Esta información recogida a los actores directos nos permite identificar factores de riesgo tales como el entorno social o familiar, la disponibilidad o accesibilidad a determinadas sustancias o servicios o sustancias no químicas, también influyen factores económicos, etcétera. Dentro de estas adicciones también aparece contemplado el uso excesivo al juego de apuestas (lo que conocemos como ludopatía), la adicción a internet y redes sociales, videojuegos en línea, uso desmesurado de las redes, etcétera, suponiendo un grave peligro principalmente para los más jóvenes, provocando un deterioro en sus relaciones personales y familiares, y en las que se ve involucrado su rendimiento académico, personal o familiar.



Estas adicciones sin sustancia sí que es verdad que comparten muchas características con las otras adicciones a sustancias químicas, como pueden ser el alcohol o las drogas, y las propias redes sociales son un problema de adicción de los adolescentes, y no tan adolescentes, y que quizás se debería tratar como un todo y no como una parte, de una forma más global. La comprensión y el tratamiento de las adicciones sin sustancia requieren un enfoque multidisciplinario que puede incluir terapia cognitivo-conductual, apoyo psicológico, programas de tratamiento especializados y cambios en el estilo de vida. Esto ya lo tratamos en la Comisión pasada, que hablamos también de las adicciones. No voy a repetir los porcentajes que describe la propia PNL con estos datos.

Lo cierto es que nos enfrentamos ante un grave problema que sufre nuestra sociedad más joven y al que no podemos quedarnos impasivos. Es algo que nos corresponde a todos, el poner barreras y frenar esta enfermedad social. Y, cuando digo todos, pues hablo también de los adultos, de los padres y de las madres, de los educadores y, por supuesto, también de la Administración pública.

Lo primero que deberíamos hacer, además de llevar un control sobre los menores, es dar ejemplo a nuestros hijos, y eso lo digo principalmente por el tiempo del uso del móvil, porque creo que no somos conscientes del daño que les podemos llegar a producir. Pero sobre todo necesita mucho control. Debemos tener en cuenta que los adolescentes están en las redes de forma masiva y globalizada, y casi nunca testimonial. Casi 2 de cada 3 cuenta con más de un perfil en una misma red social, que utilizan selectivamente para familia y conocidos o para el grupo de iguales. Obviar este dato implica que, a menudo, los progenitores puedan llegar a tener una falsa sensación de control.

La parte que le toca a la Administración, en este caso a la autonómica, es utilizar, en principio, distintas campañas de divulgación que sean capaces de llegar de manera eficaz a jóvenes y también a adultos, informando rigurosamente sobre las consecuencias y generando una sensibilización suficiente como para activar las distintas alarmas de peligro y así poder actuar. Todo sea dicho de paso, es algo latente en la calle y de lo que la mayoría de las personas tomamos conciencia, pero sí es cierto que debemos de saber llegar a los más vulnerables y a los que más daño les puede causar, como en este caso son los adolescentes y los más jóvenes.

Estas campañas informativas y divulgativas se han utilizado desde hace décadas -bueno, podríamos decir que desde hace siglos- como un medio accesible y cercano, que llega al público, que se han ido adaptando con el tiempo y que han ido enfocadas y dirigidas a un sector específico, y, ciertamente, son de gran utilidad y tienen un alto grado de rentabilidad en la mayoría de los casos. A través de ellas se aumenta el conocimiento en temas importantes y uno de sus objetivos también está en la educación, pudiendo reconducir o cambiar la conducta. Lo que se pretende es tomar conciencia, obtener la comprensión del daño e influir en el comportamiento de los jóvenes alentándoles a que adopten conductas más responsables. Se debe incidir en los más pequeños, en los de menor edad, para prevenir distintos hábitos antes de que se produzcan.

En definitiva, movilizar a la sociedad en su conjunto y poco a poco conseguir un cambio social. Por lo tanto, no podemos quedarnos de brazos cruzados en algo de



esta envergadura y que entendemos que es beneficioso para el conjunto de la sociedad y que, a la larga, si se hace un buen trabajo, obtendremos resultados favorables y evitaríamos males mayores porque, sin lugar a dudas, esto debemos de frenarlo entre todos.

Sabemos, y usted lo explica muy bien, señora Ranedo, que las formas de comunicación han cambiado a los más jóvenes y también en muchos de nosotros -de los adultos, me refiero-. No vamos a hablar del uso del WhatsApp, de las redes sociales, de las distintas plataformas digitales, etcétera, que sí es cierto que ellos ahora, los más jóvenes, se comunican principalmente así. Entonces, puesto que este es su conducto de comunicación, no debemos usar otro porque así nos aseguramos de que les llegue total... toda la información. Por supuesto, y ya que van dirigidas a los más jóvenes, deberían de estar adecuadas a su comprensión, a sus gustos, y deberían ser realizadas de manera amena y con... que no lo consideren como una amenaza; porque su efectividad depende de varios factores, como la claridad del mensaje, la estrategia de comunicación, el público objetivo y el contexto en el que se implementa.

Somos conscientes de que las adicciones son muy difíciles de tratar, que lleva un trabajo arduo y, en ocasiones, difícil, pero eso... por eso hay que poner recursos suficientes y mucho esfuerzo. Pero claro, dicho todo esto, pues también tendríamos que aclarar por qué un problema que estamos viendo todos desde hace tantos años, con la evolución a la alza tan significativa, no hemos actuado de una forma más eficiente.

Porque sí es cierto -y usted lo ha dicho a lo largo de toda su intervención- y es verdad que ya tenemos precedentes de otras campañas como, por ejemplo, la anunciada en agosto del dos mil veintitrés por la propia Junta.

Y, entonces, yo no entiendo muy bien el sentido de esta PNL que está usted ahora proponiendo, porque, si esto salió ya publicado en agosto, pues no entiendo muy bien pues el significado de que esta propuesta sea presentada ahora, porque, aparentemente, lo que usted está pidiendo aquí ya lo está haciendo la Junta hace casi... bueno, pues medio año. O puede ser que, con una población con unos porcentajes en aumento pues en este consumo, pues que igual no sea tan eficiente esta campaña que ustedes han presentado recientemente.

En cualquier caso, las fechas se solapan: la campaña se presentó el diecisiete de agosto en dos mil veintitrés, la encuesta del ESTUDES fue en el año veintiuno (que creo que es bianual, pero bueno) y su PNL es pues escasamente, pues bueno, no llega a un mes.

Lo único que se me ocurre es que lo que está haciendo la Junta pues no hay resultados favorables o todavía no tenemos los resultados. Bueno, lo que quiero decir y me gustaría que usted nos aclare, porque igual, cuando en su propuesta de resolución dice "actuar conjuntamente", dice... bueno, "otras actuaciones basadas en la evidencia que se vienen desarrollando", pues igual se refiere usted a eso. Y me gustaría pues que me... que me explique cuál es la diferencia, cuáles son concretamente esas diferencias, porque usted ha explicado aquí la Red de Planes, pero me gustaría que concretase más. Y, en función de lo que usted me explique ahora, pues nuestro voto será... será favorable o no. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. No sé si es posible que me repita, por favor, la pregunta la señora Jiménez Campano, porque es que, perdóneme, pero no... no le he entendido muy bien. ¿Es posible que...? Sí.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, claro, con mucho gusto. Bueno, a lo que me refiero es que han presentado una campaña el diecisiete de agosto con... con esta propuesta. En realidad, lo que está pidiendo en esta PNL es una campaña informativa que la Junta, bueno, lo tengo aquí: "La Junta lanza una campaña para prevenir la adicción de los jóvenes a redes sociales, videojuegos y apuestas online". Entonces, pues quiero que... ¿cuál es la diferencia? Que me puntualice qué a mayores -entiendo que será a mayores- se solicita con esta PNL que no esté dentro de esta campaña ya anunciada por la propia Junta. ¿Aclarado?

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias. Bueno, bien. Lo primero, decir que, efectivamente, cuando... cuando tratamos temas pues como adicciones, que tienen... que tienen que ver también con la personalidad de las personas que las tienen, con la formación que han recibido, con la educación, pues, evidentemente, todo es tan cambiante que todo es mejorable. Siempre. Además, es mejorable continuamente y a poco, porque todo, como digo, evoluciona muy rápidamente. Y, efectivamente, por eso el control y las evaluaciones tienen que ser pues continuas para que... para que esa mejora se pueda... se pueda hacer en el tiempo y pueda haber un resultado pues que sea más o menos efectivo. Como aquí ya se ha dicho, es muy complicado el trabajar los resultados; son complicados, son complicados en este y en otros... y en otros aspectos también. Pero, evidentemente, hay que seguir incidiendo en ello.

Y es cierto que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado una... una campaña, pero nosotros lo que queremos con esta proposición no de ley -además de haber provocado en las Cortes de Castilla y León este debate que creemos que es necesario e importante para que...-, bueno, pues se pongan en práctica campañas que tengan... Por ejemplo, esta... la campaña que se... que se ha hecho, que es una buena campaña, que tenga un seguimiento, que tenga una continuidad. Y luego, sobre todo también, campañas que, como usted bien ha dicho y estoy de acuerdo que tienen que ser bien estudiadas, bien enfocadas, tener clarísimo a quién lo quieres dirigir, cuál es la mejor manera de hacerlo para que sean efectivas. Porque, si son efectivas, verdaderamente veremos la... veremos el impacto.

Entonces, cuando veamos el impacto de esta, seguir trabajando en la... en la línea de seguir haciéndolas, pero de una manera continuada, y que la Junta de Castilla y León tenga una conexión con todas las campañas que también hacen otras



entidades del tercer sector social o en colaboración con la Dirección General de Sanidad, que también se hacen desde la Junta. Pues que haya una cierta coordinación para que esas campañas verdaderamente tengan... tengan el impacto que desde la Junta de Castilla y León se desea.

Y, luego, pues también, evidentemente, instar a que, dentro de la elaboración de este nuevo plan -yo creo que es un momento propicio para traer esto aquí por la elaboración del nuevo plan-, pues bueno, se marquen esas líneas de... de actuación de las nuevas campañas, coordinadas siempre con las actuaciones que se llevan... que se llevan a cabo en prevención tanto universal como selectiva, como indicada.

Y no sé si... Agradezco, si finalmente votan... votan a favor, agradecemos, de esta proposición y... ¡Ah, bueno!, sí que me gustaría decir para... para terminar, muy importante que estas... que estas campañas también se puedan trasladar a los colegios, se puedan tratar dentro de la propia... de la propia escuela también, pues porque la educación es primordial y es muy importante que todo sea transversal; y, importantísimo también, que algunas vayan dirigidas a las familias, porque, evidentemente, las familias necesitamos, necesitan una sensibilización grande, una orientación -como ya se viene haciendo en los Programas de Educar en Familia-, porque las familias se ven muchas veces muy despistadas, muy desubicadas y, a veces, no saben... no saben por dónde tirar, ¿no? Y yo creo que programas como Educar en Familia o como Programa Moneo pues ayudan a las familias a que verdaderamente puedan encontrar un camino; y estas campañas también deberían ir dirigidas, algunas de ellas, a las familias.

Y, por último, decir que las campañas con los establecimientos hosteleros dentro de las diferentes localidades, todos aquellos que quieren trabajar con los Ceas o con los ayuntamientos, se llevan campañas de prevención para que los establecimientos públicos, en los bares, pues no se sirva alcohol a las personas más jóvenes. Muy difícil: colaboran... no colaboran todos los establecimientos que se... que se quisiera, pero, bueno, yo creo que hay aquí también incidir mucho en la concienciación de... de quien expende alcohol o otras sustancias. Y nada más, muchas gracias. No sé si le he contestado, señoría.

Votación PNL/000837

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Muy bien. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada la propuesta de resolución. *[Murmullos]*. ¡Ah! ¿Abstenciones? Perdón. Vale, muy bien. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Abstenciones: una. Con lo cual, queda aprobada la propuesta de resolución.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].